



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 28 OCT 2025

VISTO el Expediente MS-E-87604-2025 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 89/2025 referente a la adquisición de insumos destinados al Servicio de Esterilización dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo mensual, según Notas de Pedido N° 186/2025, 187/2025 y 188/2025 – RAF 529.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1726/2025 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 89/25, y se aprobó el Formulario de Cotización.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 58.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 61, el Jefe de Servicio de Esterilización, Farm. Figueredo, Hector, recomienda preadjudicar los renglones de la Compra Directa N° 89/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando los Volantes de Imputación Preventiva Comp. N° 282, 283 y 284, incorporados a Orden N° 20, 21 y 22, del ejercicio económico financiero en vigencia y sus respectivas actualizaciones incorporadas a Orden N° 73, 74 y 75.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso 1), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y 10/25 y sus modificatorias y complementarias, Resolución O.P.C. N° 17/21

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

Anexo I, Capítulo I, punto a).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 2302/23.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 89/2025 RAF 529 referente a la adquisición de insumos destinados al Servicio de Esterilización dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo mensual, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1726/2025, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA CON 14/100 (\$19.824.180,14). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 89/2025, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO OCHENTA CON 14/100 (\$19.824.180,14), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

| |
|--------|
| H.R.U. |
| S.C. |
| |
| |

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1346 /2025

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1346 /2025.

| PROVEEDOR | RENLÓN | IMPORTE |
|---|------------------------------------|-------------------------|
| DINAMED BAHIA S.R.L. CUIT: 30-71196980-9 | N° 04, 07 y 17 | \$ 2.246.500,00 |
| MG PHARMACORP S.R.L. CUIT: 30-70818609-7 | N° 01 y 12 | \$ 6.191.234,64 |
| LABORATORIOS IGALTEX S.R.L. C.U.I.T. N° 30-61680618-8 | N° 02, 05, 06, 08, 09, 10, 11 y 14 | \$ 5.262.487,50 |
| MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71800743-3 | N° 03, 15 y 16 | \$ 3.751.618,00 |
| EQUIPO GEMICO S.R.L. C.U.I.T. N° 33-71492007-9 | N° 13 y 19 | \$ 2.230.500,00 |
| ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N° 20-12284563-0 | N° 18 | \$ 51.840,00 |
| | IMPORTE TOTAL | \$ 19.824.180,14 |

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

